

VOTO POR INTRANSIGENCIA UNIVERSITARIA

PRESIDENTE: Marisa Germain (5º Psicología)

SECRETARIO GENERAL: Norberto Boggino (3º Psicología)

SECRETARIAS

Luis Gubero (3º Música)

Mario Romeu (4º Historia)

Cécilia Augsburguer (2º Psicología)

Silvia Parera (1º Letras)

Gabriela Aloras (2º Artes)

Cristina Zättara (4º Psicología)

Luis Baggiolini (4º Letras) - "Chino"-

Horacio Bucci (1º Filosofía)

Viviana Veliz (4º Psicología)

DELEGADOS A F.U.R.

Agustina Prieto

Gabriela Croux

Ariel Martello

Marisa Bucci

Silvia Cimarelli

Ma. Isabel Carnino ("Misel")

Andrea Sudarovich

Laura Peirano

Alejandra Mengo

Jorge Gallino

Sergio Meressman

DELEGADOS A F.U.A.

Jorge Gallino

Patricia Real

Cora Roszenvitz

Elvira Scalona

Sergio Meressman

Rubén Audano

Raúl Nardone

Gabriela Croux

Ma. Isabel Carnino ("Misel")

Marcela Strassberg

Laura Pereira



Como INTRANSIGENCIA UNIVERSITARIA, presentamos hoy un proyecto político que contempla al UNIVERSITARIO como un ESTUDIANTE y CIUDADANO. Entendemos que ambos aspectos son binóvocos e inseparables, y que todas las propuestas destinadas a la Universidad sólo pueden ser eficaces y coherentes si se insertan en un PROYECTO NACIONAL que contraponga a la actual política del régimen de facto, un programa de liberación que le dispute palmo a palmo, en todos los sectores, los espacios políticos, tendiente a desalojar a aquella y ocuparlo firmemente.

Como estudiantes, hemos sido víctimas del proyecto político que el "Proceso" elaboró para la Universidad, que es el de adormecer conciencias, reprimir toda actitud crítica, impedir el libre debate de ideas y situar al sistema educativo y cultural fuera del quehacer nacional. En función de este proyecto, han sido las disciplinas humanísticas las más duramente golpeadas, no sólo valiéndose de la restricción al ingreso, del arancelamiento de la exclusión de las aulas de docentes y alumnos así como del gobierno de la Universidad, situación esta compartida por el resto de las Universidades Nacionales; sino que, en nuestro caso en particular, a través de una singular ideología cecurantista, que niega la esencia de nuestras disciplinas: el conocimiento y debate de ideas y teorías acerca del Hombre. La aplicación de esta política dejó como saldo: el cierre de carreras-como Antropología y Bibliotecología-, la cesantía de docentes, el desmantelamiento de gabinetes científicos y bibliotecas, la no implementación de horarios para los alu-

nos que trabajan, planes de estudios agrandados pero con contenidos reducidos, teóricos obligatorios, prácticos que son teóricos, materias sin docentes y un docente para varias materias, etc.

No podemos ni queremos olvidar que ese proyecto fue llevado a cabo valiéndose de un telón de fondo muy especial: 30 mil desaparecidos, muchos de ellos estudiantes universitarios y, entre éstos, compañeros que seguían carreras en la facultades de Humanidades y Artes de todo el país. Los compañeros de la JUVENTUD INTRANSIGENTE, a los que se suman todos aquellos que coinciden con esta caracterización de la realidad estudiantil, elaboramos una respuesta, que es nuestro PROGRAMA DE UNA UNIVERSIDAD PARA LA LIBERACION NACIONAL.

Aceptamos todos los postulados de la REFORMA, por ser ellos perfectamente válidos como instrumentos políticos; herramientas idóneas para ejecutar: la democratización de claus-

=FOTOCOPIADORA Y BAR. Proponemos:

.Su administración por parte del C.E. a través de su secretaría de Finanzas, pues consideramos que no pueden tener cabida dentro del ámbito de la Facultad actividades de tipo mercantil, a la vez que constituye la manera de incrementar los fondos que el C.E. necesita para llevar a cabo las actividades que emprenda.

.Crear un verdadero bar al que los estudiantes puedan acceder en el ámbito de la Facultad, convertido en un lugar agradable y acorde al presupuesto de todos.

-POLICIA.

Eliminación total e inmediata de toda forma de vigilancia dentro de la Facultad.

-REAPERTURA DEL INSTITUTO DE PREPARACION MUSICAL.

Jerarquización de la carrera de Músico a Nivel Universitario, reconocimiento de tal categoría para sus profesores y reconocimiento oficial del TITULO DE PROFESOR NACIONAL DE MUSICA CON CARACTER UNIVERSITARIO.

- DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

Para lograr los objetivos anteriormente expuestos, lo esencial es la PARTICIPACION, porque no hay mejor seguro contra el burocratismo, el reformismo estéril y los ciegos extremismos, que la PARTICIPACION DEL PUEBLO.

La DEMOCRACIA no se agota en el mercateo eleccionario. La Participacion se debe dar a través de todas las vías disponibles logrando, la presencia activa de todos los estudiantes en el Centro, evitando, de esa forma que el C.E. se transforme en un organismo que ejerza una democracia "representativa-sustitutiva" que reemplace la voluntad de los estudiantes por sus propias desiciones, porque si posteriormente a las elecciones no hay participación del estudiantado, nadie puede garantizar que nuestras propuestas sean llevadas a cabo masivamente. Por eso, llamamos a todos los estudiantes de Humanidades y Artes que estén por una UNIVERSIDAD NACIONAL Y POPULAR LUCHANDO CON EL PUEBLO CONTRA EL IMPERIALISMO Y LA OLIGARQUIA, POR LA LIBERACION NACIONAL Y SOCIAL, a trabajar en el Centro de Estudiantes a través de sus secretarías abiertas, a intervenir en las Asambleas y debates y los cursos, exponiendo nuestras inquietudes y problemas comunes.

- EXIJIMOS QUE SE DICTEN TODAS LAS MATERIAS QUE FIGURAN EN LOS PROGRAMAS.

- PARTICIPACION DE ALUMNOS DE AÑOS SUPERIORES EN LAS CATEDRAS.

- PLANES DE ESTUDIO Y NIVEL ACADÉMICO:

Los planes de estudio deben tener como objetivo la formación integral del hombre como profesional y como ser humano, compenetrado con la realidad del país y que con su actividad contribuya a la LIBERACION NACIONAL.

Proponemos para esta formación integral de los futuros egresados de Humanidades y Artes, un cambio profundo en los planes, basado en un análisis de la realidad regional, en la cual vamos a ejercer nuestra profesión -análisis que, proponemos, lo lleve a cabo el C.E. a través de la Secretaría de Extensión Universitaria-. Es fundamental que contemplen una práctica adecuada que los inserte en los campos de actividad.

Debido a la importancia de los planes de estudio, éstos deben elaborarse con la PARTICIPACION DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRADUADOS.

Para completar la capacitación profesional, proponemos la realización de cursos, conferencias y seminarios, llevados a cabo por profesionales competentes.

- ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS:

- . Publicación de una revista de todos los estudiantes, que promueva la participación de cada uno e informe de las actividades del C.E.
- . Realización de exposiciones, conciertos, recitales, funciones de cine y teatro, etc.
- . Organización de peñas, fiestas, pic-nics, viajes recreativo-culturales, eventos deportivos y actividades para fomentar el intercambio con distintas facultades y universidades.

- CREACION DE UNA COOPERATIVA ESTUDIANTIL:

La cooperativa estará administrada por el C.E. para suministrar a los estudiantes elementos (hojas, lápices, materiales para arte, etc.) necesarios para su actividad estudiantil, proveyéndolos a precio de costo. También implementará la publicación de apuntes de cátedra y libros a precios accesibles, como de trabajos y monografías realizadas por estudiantes y profesionales.

Nuestra cooperativa, por supuesto, estará regida por los principios cooperativos. Ellos son:

- . libre acceso y adhesión voluntaria
- . organización democrática
- . destino de excedentes a finalidades comunes
- . neutralidad política y religiosa
- . desarrollo de la educación

la participación en el debate, la decisión y la movilización de todos los estamentos. El programa político que conduzca a estos eventos los pondrá al servicio del pueblo en sus luchas por la LIBERACION o los alejará de él.

Nuestra posición ante problemas como autonomía y co-gobierno, parte de reconocer la Ley 20654/74 por un principio de legitimidad: es la única ley en la materia emanada del Superior Congreso de la Nación (Obviamente, exigimos la DEROGACION DE LA ACTUAL LEY UNIVERSITARIA N° 22207). Pero esta ley, la 20654, consagra la Autonomía y el co-gobierno con ciertas limitaciones. Es sobre estas bases que queremos centrar el debate acerca de los referidos temas.

En primer lugar, entendemos el concepto de AUTONOMIA, como "gobierno propio con control y facultad de intervención del poder central" (al igual que el sistema de autonomía de las provincias, sujetas a la intervención federal en caso de grave alteración en el funcionamiento de sus instituciones; esto es así, porque la Nación es la que ejerce la Soberanía, potestad superior que no reconoce NINGUN PODER SUPRANACIONAL).

La Ley 20654 establece la intervención de la Universidad por causas graves, a cargo del Poder Ejecutivo Nacional. Además, avanza sobre el régimen autónomo al establecer la sujeción de los estatutos de cada Universidad a la aprobación o rechazo finales del Poder Ejecutivo. Nosotros pensamos que, de entrar en vigencia esta Ley, debería modificarse este precepto, poniendo tales arbitrios en manos del Congreso de la Nación.

Con respecto al CO-GOBIERNO, también contemplado en la 20654 art. 19, nuestra posición es que ningún estamento representado en él puede tener más del 50% de la capacidad decisoria, y que los graduados deben intervenir con voz y voto en lo relacionado directamente con los planes de estudio y contenido de la enseñanza.

Por último, la principal modificación a introducir en la citada Ley es la SUPRESION DEL ART. 5 y/o CONCEPTOS SIMILARES QUE PROHIBAN O RESTRINJAN LA ACTIVIDAD O PARTICIPACION POLITICA EN LOS CLAUSTROS UNIVERSITARIOS, así sea en nombre de proselitismo partidario.

Con respecto a la LIBERTAD DE CATEDRA, entendemos que el estudiante debe tener la posibilidad de seleccionar al docente que crea más conveniente para cursar y rendir las distintas materias; para que sea posible su implementación, debe haber profesores suficientes como para dictar las materias en sus distintos enfoques, recurriendo, si es necesario, a la creación de cátedras paralelas. La LIBERTAD DE EXPRESION complementa a la libertad de cátedra, ya que el profesor, ajustándose al programa de la materia, le imprime su enfoque particular. Pero la libertad de cátedra no sólo es un derecho de los docentes, sino también de los alumnos, quienes tienen el derecho a expresar sus opiniones, teniendo en cuenta parámetros de respeto y conducta que hace a la formación de todo personal.

INGRESO IRRESTRICTO

La Universidad es un derecho para todos aquellos que deseen estudiar. Los argumentos para la implementación de examen de ingreso son:

FACTOR FISICO (o falta de lugar). En vista de la imposibilidad actual de asignar una mayor proporción del Presupuesto Nacional de Educación, proponemos una redistribución del mismo, retirando, por ejemplo, las subvenciones a colegios militares y privados, la implementación de TRES TURNOS, la no obligatoriedad de asistencia a teóricos, y la publicación mensual con la disposición de los recursos asignados.

NIVEL INTELECTUAL. No consideramos que el examen de ingreso mida la capacidad del alumno. Si bien es deseable cierta capacitación para ingresar a la Universidad, ésta debe darla la enseñanza media, para lo cual habría que reestructurar todo el sistema educativo vigente. Hasta tanto esto sea una realidad, no pueden recaer sobre el alumno las fallas del sistema.

EXCESO DE PROFESIONALES EN EL MEDIO, si aceptamos la política global del proceso tendiente a un modelo de país pequeño y dependiente. Para el país GRANDE E INDEPENDIENTE que queremos, necesitamos contar con muchos más profesionales distribuidos equilibradamente a lo largo y a lo ancho de todo el país, de acuerdo a sus necesidades reales.

ENSEÑANZA GRATUITA

Porque la Educación es un derecho de todos los habitantes de la Nación, sostenemos que ésta debe ser gratuita, para garantizar el acceso de todos los sectores sociales a escuelas y universidades.

En vista de la medida elitista y limitacionista del "Proceso" de hacer pagar la enseñanza universitaria, debemos luchar para que vuelva a ser gratuita. Como medida concreta e inmediata, adherimos e impulsamos la propuesta de la FUR, que consiste en el no pago del arancel y la entrega voluntaria de las chequeras a los respectivos centros de estudiantes.

Debemos comprometernos, además, a luchar para eliminar todos los obstáculos de orden económico y social que limiten el acceso a la enseñanza.

BECAS INTEGRALES - REAPERTURA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO

No sólo con la gratuidad de la enseñanza se logra el acceso de los sectores con menores posibilidades a la Universidad: para ello, se debe producir un cambio socio-económico que permita una justa distribución del ingreso. Hasta tanto lo logremos, es necesario implementar un sistema de becas integrales que comprenda:

- Alimentación
- Alojamiento
- Materiales de Estudio
- Transporte
- Esparcimiento

Para solucionar, en parte, el problema de la alimentación, EXIGIMOS LA REAPERTURA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.

CONCURSOS

Su finalidad es proveer a la Universidad de los profesores más aptos desde el punto de vista científico y pedagógico, logrando un nivel académico coherente con los altos fines que se persiguen. Para que esto suceda, en los concursos debe prevalecer la OPOSICION SOBRE LOS ANTECEDENTES. Lamentablemente, los concursos que se llevan a cabo actualmente, están muy lejos de perseguir las finalidades antes mencionadas; no sólo hacen prevalecer los antecedentes sobre la oposición, sino que responden a una política continuista, evidenciada en la pretensión de enquistar a los profesores del Proceso en el futuro período constitucional, ya que según el art. 14 de la Ley 22207, la designación de profesores se hace por 7 (siete) años.

Por lo tanto, y ante los vicios enunciados, exigimos la ANULACION DE LOS CONCURSOS YA EFECTUADOS Y LA NO REALIZACION DE NUEVOS CONCURSOS HASTA TANTO NO ASUMA EL PODER EL PROXIMO GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

PLANES DE ESTUDIO Y NIVEL ACADEMICO

El objetivo de los planes de estudio debe ser el de la formación integral del hombre como ciudadano comprometido con la realidad de la Nación y como profesional al servicio de sus necesidades y su desarrollo.

PROPUESTAS PARTICULARES

- IMPLANTACION DEL TURNO NOCHE Y TEORICOS NO OBLIGATORIOS
- APERTURA DE LA FACULTAD LOS DIAS SABADO.

Ambas medidas facilitarán el ingreso de los compañeros que trabajan contribuyendo, así, a la formación de una Universidad no elitista.

- CAMBIO EN EL SISTEMA DE EXAMENES:
 - . Eliminación del turno castigo, establecimiento de las mesas de Mayo y Setiembre.
 - . Implantación del sistema de readmisión automática de los alumnos pasivos.
- SUPRESION DE LAS CORRELATIVIDADES ABSURDAS. REVISION DE LAS MISMAS POR DEPARTAMENTOS.

- DEROGACION DE LA DISPOSICION QUE OBLIGA A TENER APROBADO EL PENULTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR, PARA PODER CURSAR O RENDIR MATERIAS DE UN AÑO DETERMINADO.

- REAPERTURA DE CARRERAS:
Exigimos la reapertura de las carreras: ANTROPOLOGIA, ASISTENCIA SOCIAL y BIBLIOTECOLOGIA, considerándolas esenciales para la reestructuración social y el desarrollo de una Nación independiente.